



(DPC)

Dirección de la Autoridad Nacional de Protección
del Consumidor

El Indecopi, Capeco y Epei-Perú alertan sobre el riesgo del uso de productos eléctricos que no cumplen con los requisitos exigidos por las normas técnicas peruanas

- ✓ Se estima que uno de cada cinco productos eléctricos instalados en hogares es falso; y que el 85% de los usuarios compran productos falsos, a pesar de conocer esta condición¹.
- ✓ En el Perú se registran anualmente más de 12 mil incendios; siete de cada diez de estos desastres ocurren por una mala instalación eléctrica.

La Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi, la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco) y la Asociación Gremial de Empresas de Productos Eléctricos Internacionales del Perú (EPEI-Perú), alertan a la ciudadanía sobre el riesgo que conlleva el uso de productos eléctricos que no cumplen con los requisitos exigidos por las normas técnicas peruanas.

Ante ello, el Indecopi ha trabajado de la mano con Capeco y EPEI-Perú, una **Guía digital** con valiosa información que permitirá a los consumidores contar con herramientas necesarias para decidir qué producto adquirir, exigir el respeto de sus derechos y resguardar su vida y seguridad. Esta Guía Digital se enmarca en el **Eje 1 del Plan Nacional de Protección de los Consumidores 2017-2020**, relativo a la educación, orientación y difusión de información.

Al respecto, de acuerdo con información proporcionada por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) se estima que en el Perú se registran más de 12 mil incendios anuales; y, de estos, siete de cada diez desastres, se dan por una mala instalación eléctrica².

Una de las principales causas que origina estos incendios y desastres en el país, es el **uso de productos eléctricos subestándares** que no cumplen con los requisitos exigidos por las normas técnicas peruanas. En ese sentido, se estima que uno de cada cinco productos eléctricos instalados (interruptores, tomacorrientes, enchufes, entre otros) es falso y que, además, el 85% de los usuarios compra productos falsos aun cuando conocen sobre esta condición³.

En vista de este escenario, la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi, Capeco y EPEI-Perú brindan las siguientes recomendaciones:

- Evitar adquirir productos eléctricos como enchufes, tomacorrientes, interruptores, entre otros, en lugares donde se venden productos de dudosa procedencia.
- Contratar un profesional calificado y certificado para realizar estos servicios.

¹ International Electrotechnical Commission: Counterfeiting brochure document 2015

² Hacia los primeros días de diciembre del 2018 ya se habían superado los 12,100 incendios ocurridos el 2017

³ International Electrotechnical Commission: Counterfeiting brochure document 2015

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe



(DPC)

**Dirección de la Autoridad Nacional de Protección
del Consumidor**

- Comprar en establecimientos formales que brinden asesoría técnica y donde se venden productos de calidad y con garantía.
- Exigir comprobante de pago al realizar la compra. El comprobante de pago permitirá conocer los datos del proveedor ante el cual se podrá realizar algún reclamo, en caso los productos adquiridos se encuentren defectuosos.
- Buscar asesoría de un especialista antes de comprar estos productos, así se podrá identificar cuáles son subestándares o falsificados.
- No realizar conexiones prohibidas o defectuosas, recuerda que un incendio no sólo pone en riesgo tu vida y la de tu familia, sino también la de toda tu comunidad.

Además, se debe tener en cuenta que los establecimientos que comercializan este tipo de productos deben contar con un Libro de Reclamaciones, el cual puede ser exigido para dejar constancia de una queja o reclamo respecto del producto adquirido.

Finalmente, el Indecopi recuerda que, ante la cercanía de las fiestas navideñas, se incrementan el uso de luces y otros adornos que requieren de electricidad para su funcionamiento, lo que conlleva un mayor riesgo de incendios por sobrecarga de la corriente eléctrica.

En ese sentido, la institución recomienda lo siguiente:

- No instalar más de 12 tomacorrientes por cada circuito.
- Cambiar los tomacorrientes rotos, quemados o negruzcos que se calientan cuando se enchufan, en los que el enchufe no se ajusta firmemente o aquellos de los que salen chispas cuando se conectan.
- Usar tomacorrientes fijos y evitar el uso de múltiples o extensiones a fin de no generar sobrecargas eléctricas.
- Evitar instalaciones eléctricas provisionales pues estas podrían provocar electrocución e incendios.

Para visualizar el contenido de esta guía digital puede ingresar al siguiente enlace:
<https://goo.gl/vjnvwQ>

Los canales de atención del Indecopi son:

- ✓ Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe
- ✓ Teléfonos: 224-7777 (Lima) y 0-800-4-4040 (desde regiones)
- ✓ Web: www.indecopi.gob.pe/www.consumidor.gob.pe

Lima, 12 de diciembre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

